



ADENDA No. 03
Licitación Pública N° 001-2019
INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

OBJETO: Prestar el servicio de vigilancia y seguridad privada en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia.

FECHA: abril 4 de 2019.

El Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, considera pertinente realizar las siguientes modificaciones al Pliego de Condiciones de la licitación pública No. 001-2019, se permite modificar el numeral 3.2 Cronograma del pliego de condiciones y es el que a continuación se detalla y registrá el proceso contractual:

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Plazo para formular observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes	Desde el 02/04/2019 hasta 08/04/2019
Plazo para subsanar requisitos habilitantes. (Ley 1882 de 2018, Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 Y 5 de artículo 5° de la Ley 1150 de 2007)	Hasta las 5:00 p.m., en físico en la oficina 318 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico: contratacion@culturantioquia.gov.co
Respuesta a observaciones al informe de evaluación	09/04/2019
Audiencia de adjudicación	10/04/2019 Hora: 2:00 p.m. Oficina 302 Cra. 51 No. 52-03 Palacio de la Cultura “Rafael Uribe Uribe”
Comité Asesor de Contratación Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta.	10/04/2019
Firma del Contrato	Hasta el 12/04/2019
Entrega de las garantías exigidas	Hasta el 22-04-2019 En físico en la oficina 318 del Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, carrera 51 No. 52 – 03 de Medellín o vía correo electrónico:
Aprobación de garanticas.	Hasta el 22-04-2019
Publicación en el SECOP	Dentro de los tres(3) días hábiles contados desde la firma del contrato



Instituto de Cultura y
Patrimonio de Antioquia

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



PIENSA EN GRANDE

Nota: Los días 15, 16 y 17 de abril de 2019, no se incluyen en el cronograma, en razón a que en dicho tiempo no se labora en el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, tiempo compensado por parte de toda la planta de personal del Instituto.

La anterior adenda se hace con fundamento en el Decreto 1082 de 2015:

“**Artículo 2.2.1.1.2.2.1. *Modificación de los pliegos de condiciones.*** La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

La **Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato.** (Negrillas y resaltos fuera del texto original)

La Entidad Estatal debe publicar las Adendas en los días hábiles, entre las 7:00 a. m. y las 7:00 p. m., a más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas a la hora fijada para tal presentación, salvo en la licitación pública pues de conformidad con la ley la publicación debe hacerse con tres (3) días de anticipación.”

Medellín, 4 de abril de 2019

ANTIOQUIA PIENSA EN GRANDE

La Cultura y el Patrimonio



Palacio de la Cultura Rafael Uribe Uribe, Crr. 51 No. 52-03 Medellín - Colombia
NIT: 900425129-0 • Teléfono: (57-4) 320 97 80 • Fax: (57-4) 251 84 61
contacto@culturantioquia.gov.co • www.culturantioquia.gov.co

YouTube | f | t culturantioquia